

## Consejo Superior De La Judicatura Juzgado Promiscuo Municipal Sasaima

## JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Sasaima, veinte (20) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

Ejecutivo de alimentos

Demandante: PETRONA MARIA MERCADO LOPEZ Demandado: BEATRIZ ELENA GONZALEZ MERCADO

Radicación: 25718408900120190037800

Previamente a resolver la anterior solicitud póngase en conocimiento la anterior petición de revocatoria del Sr. OSCAR JAVIER BUITRAGO AZCARATE, para que manifieste lo que estime pertinente. Para tal se le concede un término de cinco días.

Vencido dicho termino secretaria regrese el expediente al Despacho para continuar con el trámite normal del presente asunto.

Notifíquese esta providencia por anotación en estado, o por correo electrónico u otro medio eficaz,

**GUILLERMO HERNÁN BURGOS RODRÍGUEZ** 

Juez

**NOTIFICACION POR ESTADO** 

La anterior providencia se notificó por Anotación en estado N°\_\_\_166\_\_\_\_, hoy\_\_\_\_21/09/2022\_\_\_\_\_

DISLAMBETTURA 6

DIANA MARIA MARTINEZ GALEANO Secretaria